



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

4396

Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados, de 24 de abril de 2026, por la cual se nombra, con carácter extraordinario, a la directora del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca

En fecha 20/04/2026 la directora general de Planificación y Gestión Educativas ha formulado la propuesta de resolución siguiente:

Debido al reciente traspaso del director del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca, y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden 5/2024 del consejero de Educación y Universidades por la cual se aprueban las bases para la selección, el nombramiento, la evaluación, la renovación y el cese de los directores de centros públicos que imparten enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, os propongo, de acuerdo con el informe del Departamento de Inspección Educativa, el nombramiento como directora del centro, con carácter extraordinario, a partir del 13 de abril hasta el 30 de junio de 2026 de la funcionaria docente María José Gómez de la Vega Alegre.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar a la señora María José Gómez de la Vega Alegre directora del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca.
2. Dicha directora es nombrada con carácter extraordinario a partir del 13 de abril del 2026 hasta el 30 de junio de 2026.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOIB, en conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (4 de mayo de 2026)

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

